Piribebuy, 09 de octubre de 2020.

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortíz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
De la más alta consideración

La Municipalidad de Piribebuy, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, para justificar la adopción de la modalidad de contrato abierto, para el llamado Licitación por Contratación Directa Nº 09/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS ID 385.824.

Se ha adoptado la modalidad contrato abierto, dado que, el bien requerido (Cajones Fúnebres)constituye un producto que no se puede definir de forma exacta la cantidad que se requerirá dentro de un periodo de tiempo, puesto que se escapa de las posibilidades como seres humanos determinar el número de difuntos que se presentará.

Además la institución considera que los datos históricos no constituye un parámetro para la determinación de la cantidad, debido a la naturaleza del bien mencionado más arriba.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Antonia Galeano
Jefe de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy